I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000045

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 15 ENE. 2018

V I S T O S:

La Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 3 de enero de 2018; el Certificado N°005/2018 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura Administrativa y Económica Electrónica y de Evaluación de la propuesta; el Decreto Exento N°202/1649/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1649/2017, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-48-LR17.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, de fecha 3 de enero de 2018.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-48-LR17,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1649/2017, a la empresa **ENEL Distribución Chile S.A.**, R.U.T. N°96.800.570-7, representada legalmente por don **Claudio Inzunza Diaz**, cedula de identidad N[redacted] por la suma mensual de $13.149.500.- (trece millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos) I.V.A. incluido, por un periodo de 22 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.04.001 "Servicio de Mantención y Alumbrado Público", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH/aaa.

DECRETO EXENTO N°202/ 000045 / 2018

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O. – D.O.M.
Oferente
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2018

Cerrillos, 04 de enero de 2018

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de enero del 2018, se aprobó por mayoría, ante el rechazo de la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, la suscripción del contrato con la empresa Enel Distribución Chile S.A., para el Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos, por la suma de $13.149.500.- (trece millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos) I.V.A. incluido, por un período de 22 meses.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Titulo VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH